



SEÑOR NOTARIO:

En el Protocolo a su cargo, sírvase incorporar la protocolización del Acta de Directorio de la compañía CHEONG HAI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN Co.Ltd., celebrada el 2 de mayo del 2013 en Corea, en la cual se aprueba los siguientes puntos:

0000001

- a. Realizar un Aumento de Capital asignado a la Sucursal extranjera en el Ecuador, la compañía CHEONG HAI INGENIERÍA Y CONTRUCCIÓN CO. LTD., por un valor de USD\$ 100.000 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Usted, Señor Notario, se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Stefania Castro Villacís'.

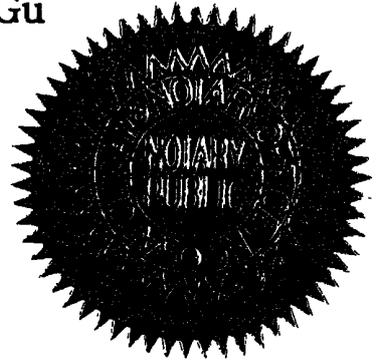
Abg. Stefania Castro Villacís
Mat. 17-2013-17

Registered No. 2013 - 1575

NOTARIAL CERTIFICATE

SAEOL LAW & NOTARY OFFICE INC.

240-47, Hakik 2-Dong, Nam-Gu
Incheon, Korea



Acta de Directorio



Se realizó la reunión del Directorio en la sala de reuniones de la Compañía el 2 de mayo de 2013 a las 10:30 AM.

Cantidad total de Directores: 3

Cantidad de Directores presentes 3

Cantidad total de Auditores: 1

Cantidad de Auditores presentes: 1

0000002

El Presidente del Directorio y Director Representante Young Jun Kim declaró la apertura legal el Directorio, se discutió el siguiente tema, se resolvió de la siguiente manera y se declaró el cierre:

Tema No. 1: Realizar un Aumento de Capital asignado a la Sucursal extranjera en el Ecuador, la Compañía CHEONG HAI INGENIERIA Y CONSTRUCCION CO. LTD., por un valor de USD\$ 100.000 (CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), es decir que el capital asignado será incrementado de USD\$ 2.000 a USD\$ 102.000 con cargo a los recursos enviados por parte de la casa matriz para la mencionada Sucursal.

Se autoriza al Señor HA AR ROO JANG, apoderado de la Compañía CHEONG HAI INGENIERIA Y CONSTRUCCION CO. LTD., a realizar y celebrar todo acto y contrato relativo al Aumento de Capital.

Contenido de la resolución: se resolvió por voto a favor unánime de los directores y auditores presentes.

El presidente declaró el cierre de la reunión por haberse deliberado y resuelto todos los temas objetivos del Directorio a las 11:30 AM

Para dejar asentado el procedimiento y el resultado de la reunión se redacta el presente acta donde firman el Presidente del Directorio, los Directores y los Auditores presentes.

Mayo 2, 2013

Young-Jun KIM
President

Young-Jin KIM
Director

Young-Ran Hur
Director

Young-II KIM
Auditor

회의록

2013년 05월 02일, 오전 10시 30분에 회사 회의실에서 임원 회의가 진행되었다.

총 임원수: 3명

참석한 임원수: 3명

총 감사원수: 1명

참석한 감사원수: 1명

임원회장인 대표이사인 김영준 대표는 임원회를 개최하여 아래 주제에 대한 논의, 해결 및 결론을 내렸다.

주제 1번: 에콰도르에 위치하는 해외 지사에게 ㈜청해종합기술공사는 USD\$100,000 지정된 금액의 자본금 인상을 실행한다. 다시 말해, 본사에서 지사로 송금한 금액으로 자본금이 USD\$2,000에서 USD\$102,000 (차변 포함)으로 증가할 것이다.

㈜청해종합기술공사 장하아루 법적대리인에게 자본금증가에 관련된 모든 및 계약에 ~~관련된~~ 모든 권위를 부여한다.

결의안 내용: 참석한 임원들로부터 만장일치의 찬성으로 결정되었다.

임원회장은 회의의 주 목적을 전달하고 해결하였으며 오전 11시 30분에 회의를 종결하였다.

회의의 과정과 결과를 확실히 하기 위하여 현 회의기록이 작성되며 참석한 임원회장, 임원들 및 감사원들이 서명한다.

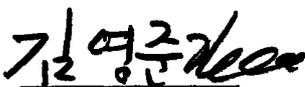
2013년 05월 02일

김영준
회장

김영진
임원

허영란
임원

김영일
감사









인천광역시 남구 학익2동 240-47
선정빌딩 1층

공증인가 법무법인 새얼
[별지 제45호서식]



위 번역문은 원문과 상위없음을 서약
합니다.

2013년 06월 10일

I swear that the attached translation is
true to the original.

10, Jun. 2013

서약인 **전 정 광**



Signature *Jeon Jeong Kwang*

등부 2013년 제 1575호

Registered No. 2013-1575

0000003

인 증

Notarial Certificate

위 전정광-----은
본 공증인의 면전에서 위 번역문이 원
문과 상위없음을 확인하고 서명날인
하였다.

JEON JEONG KWANG personally
appeared before me, confirmed that
the attached translation is true to the
original and subscribed his(her) name.

2013년 06월 10일
이 사무소에서 위 인증한다.

This is hereby attested on this
10th day of Jun. 2013 at this office.

공증사무소 명칭
공증인가 법무법인 새얼
소 속 인천지방검찰청
소재지표시
인천광역시 남구 학익2동 240-47
선정빌딩 1층

Name of the office
SAEOL LAW & NOTARY OFFICE INC.
Belong to Incheon
District Prosecutor's Office
Address of the office
240-47, Hakik 2-Dong, Nam-Gu
Incheon, Korea

Max
공증인 공증담당변호사
최 영 식

Choi Youngsik
Signature of the Notary Public
CHOI YOUNG SIK

본 사무소는 법률 제249호에 의거하여
2002년 09월 10일 법무부 장관으로부터
공증인 업무를 행할 것을 인가 받았다.

This office has been authorized by the
Minister of Justice, the Republic of
Korea, to act as Notary Public Since
10, Sep. 2002 Under Law No.249.



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SEUL

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 168/2013

Quien suscribe JORGE ALBERTO ICAZA GUSTINEZ, EMBAJADOR, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SEUL, REPUBLICA DE COREA, certifica que la firma de YOUNG SIK CHOI , NOTARIO PUBLICO EN SAEOL LAW AND NOTARY OFFICE INC. que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SEUL, 11 de Junio del 2013

Jorge Icaza
Jorge Alberto Icaza Gustínez
EMBAJADOR, CONSUL GENERAL DE PRIMERA



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00



LEG<<15>> <<SEUL>> <<838548>>

ZON. A petición de la Abogada Estefanía Castro Villacís protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Segunda a mi cargo, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de treinta de agosto del dos mil once, el Acta de Directorio de la compañía CHEONG HAI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN Co.Ltd., celebrada el dos de mayo del dos mil trece en Corea, m la cual se aprueba los siguientes puntos: a. Realizar un Aumento de Capital asignado a la Sucursal extranjera en el Ecuador, la compañía CHEONG HAI INGENIERÍA Y CONTRUCCIÓN Co. LTD., por un valor de USD\$ 100.000 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), que antecede en siete fojas útiles.- Quito, a veinte y uno de junio del dos mil trece. Firmado) Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito.

0000004

Se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de junio del año dos mil trece.



Paola Delgado Loor
DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO ENCARGADA.

Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DE



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.3907, de fecha 2 de Agosto del 2013, emitida por el Superintendente de Compañías, Subrogante de la Superintendencia de Compañías de Quito, en la que RESUELVE APROBAR la protocolización del Aumento de Capital, la Sucursal en el Ecuador de la Compañía extranjera CHEONG HAI INGENIERIA Y CONSTRUCCION CO. LTD., y protocolizados ante mí con fecha 21 de Junio del 2013.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a veinte y tres de Octubre del dos mil trece.- E.S.


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil de Quito

0000007

TRÁMITE NÚMERO: 52098

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA EXTRANJERA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39014
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4416
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA EXTRANJERA
FECHA ESCRITURA:	21/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN; SC.II.DJCPTQ.Q.13.3907
FECHA RESOLUCIÓN:	02/08/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CHEONG HAI INGENIERIA Y CONSTRUCCION CO. LTD.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

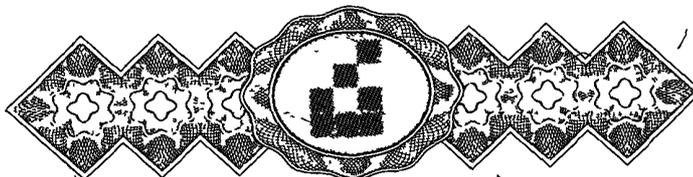
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	102000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3290 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE OCTUBRE DE 2012, TOMO: 143.

Página 1 de 2



Nº 0349645

IMP KCM 00

Registro Mercantil de Quito

0000008

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

